F/532
710.700/0835

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF .: Nº 700/0552/2017
REF .: Ord N° 500/1071/2017
Dideco, y E-mail de Alcaldía
MAT : Solicitud cierre de Calle

Cerrillos, Septiembre 12 de 2017

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de calle con la finalidad de realizar Ramadas inclusivas, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. Se autoriza cierre temporal de calle 19 de Septiembre, entre calle Félix Margoz y Calle Av. Cerrillos el día 14/09/2017 entre las 09:00 a 15:00 hrs.
2. Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular.
3. Los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
4. Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
5. No está permitido obstruir salidas e ingresos de portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/WGZ/fnl

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo Dirección de Tránsito